

Propuestas Políticas
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

Salud: Gestionar con el gobierno y la empresa privada el equipamiento de los puestos de Salud para brindar los servicios básicos (Primeros auxilios, curaciones, vacunas, inyecciones, planificación etc.) incluyendo 1 Ambulancia.

Vivienda: Gestionar con el Mviolet viviendas dignas para personas de escasos recursos económicos.

Alimentación: Instalación de un Centro Agropecuario con insumos, fertilizantes hormonales y equipo de trabajo.